

Buenos Aires, 05 de mayo de 2015

NOTA Nº **1388**

Señor Administrador de la
Administración Federal de Ingresos Públicos
Dr. Ricardo D. Echegaray
Hipólito Yrigoyen Nº 370 – 1º piso
(1086) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.: RG 3478(AFIP) Ganancias Personas Jurídicas – Sociedades.
Versión 12 Release 2. Imposibilidad de instalar**

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Administrador Federal de Ingresos Públicos, con motivo de las distintas inquietudes formuladas por nuestros profesionales matriculados referidas a la imposibilidad de instalar la nueva versión del aplicativo Ganancias Personas Jurídicas – Sociedades Versión 12 Release 2 publicado el 30/04/2015 y aprobado por la RG 3478 (AFIP).

En efecto, de acuerdo a las inquietudes de los matriculados, hemos procedido a realizar la instalación del aplicativo de referencia de acuerdo con el procedimiento correspondiente, y si bien el proceso de instalación informa que termina correctamente y no se producen errores en la descarga, al ingresar al Aplicativo en el SIAP, se verifica que no se actualizó la versión y continúa apareciendo la versión 12 release 1 (anterior).

Sin embargo, si realizamos la desinstalación completa del aplicativo de todas las versiones existentes anteriores mediante el panel de control y volvemos a instalar solo la versión de referencia, la misma se instala exitosamente, pero entendemos que este no es el proceso correcto de instalación habitual.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable al inconveniente planteado, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


FERNANDO LORENZO
SECRETARÍA



HUMBERTO M. STAZZA
PRESIDENTE



**RECIBI SOBRE CERRADO
SIN VERIFICAR CONTENIDO**

X